EXP	0634575
DOC	1801464

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA - HUACHO
ALCALDÍA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0211-2023/MPH.

Huacho, 29 de mayo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Visto, El Oficio N° 014-2023-MCPP/A recepcionado a través del Expediente 634575 de fecha 08.05.2023; Proveído N° 2007-2023-GM/MPH de fecha 09.05.2023; Informe Legal N°317-2023-OGAJ/MPH de fecha 24.05.2023; Informe N° 224-2023-GM/MPH de fecha 25.05.2023; Proveído N°499-2023-ALC/MPH de fecha 26.05.2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos locales con personería jurídica de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Que, conforme lo dispone el artículo 153° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General referida a la Intangibilidad del expediente, "El contenido del expediente es intangible, no pudiendo introducirse enmendaduras, alteraciones, entrelineados ni agregados en los documentos, una vez que hayan sido firmados por la autoridad competente. De ser necesarias, deberá dejarse constancia expresa y detallada de las modificaciones introducidas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0126-2023-MPH de fecha 16.03.2023, se dispuso la **DESIGNAR** como responsables para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad del Centro Poblado de Picoy, conforme lo dispone Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 a:

TITULARES		
NOMBRE	**CARGO**	**DNI**
REGNO SOLANO SANCHEZ OBREGON	ALCALDE	15642803
LIDIA MARISOL RETUERTO BEDON	TESORERA	75108504

Que, mediante Oficio N° 014-2023-MCPP/A, el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Picoy, solicita el acto resolutivo de reconocimiento a la nueva responsable del manejo de las cuentas corrientes de la institución edil, recaído en HILLARY JESMIN AGUILAR QUINTEROS.

Que, corresponde la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 0126-2023-MPH de fecha 16.03.2023, incorporando a la nueva tesorera de la Municipalidad del Centro Poblado de Picoy, de conformidad al Acuerdo de Concejo N° 30-2023-MCPP y a la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MCPP/A.

Que, estando a las atribuciones conferidas en los incisos 6 y 17, del Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 0126-2023-MPH de fecha 16.03.2023, a consecuencia del cambio de designación de la Tesorera, **DESIGNANDO** como responsables para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad del Centro Poblado de Picoy a:

TITULARES		
NOMBRE	**CARGO**	**DNI**
REGNO SOLANO SANCHEZ OBREGON	ALCALDE	15642803
HILLARY JESMIN AGUILAR QUINTEROS	TESORERA	75108504

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

MCP Centro Poblado de Picoy
GM/OTIC/ARCHIVO